



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La provincia de Río Negro a través de su ley 2055 ha desarrollado estrategias de acción para que la problemática de la discapacidad se auna responsabilidad social además de institucional, acercando a instituciones diferentes efectores profesionales y no profesionales, capaces de trabajar sobre el potencial estimulando las capacidades de las personas, para su verdadera reinserción social.

La capacitación adecuada ha sido el eje de esta política en los diferentes niveles de acción para lograr estos objetivos.

Por ello:

AUTOR: Iván Lazzeri

FIRMANTES: Rubén Dalto; Daniel Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial a las 1eras. Jornadas de
Rehabilitación de San Carlos de Bariloche, a
realizarse los días 28, 29 y 30 de abril de 1997.

Artículo 2°.- De forma.